

PABLO DE OLAVIDE Y SUS INTERVENCIONES URBANAS EN SEVILLA. EL PLANO DE 1771 Y SUS SECUELAS

Eduardo Martínez Zúñiga
Arquitecto

RESUMEN: El limeño Pablo de Olavide asume sus nombramientos de Asistente de Sevilla, Intendente del Ejército en Andalucía y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, y desde La Peñuela (La Carolina) mantiene y dirige, a distancia, intervenciones en la ciudad de Sevilla con un cierto nivel de rechazo de la aristocracia y nobleza local. Para un buen nivel de conocimiento de la realidad de la ciudad y un mayor control de todo tipo, desde 1768 ordena levantar un Plano Topográfico, labor que desarrolla el Delineador Francisco Manuel Coelho y se culmina y graba en 1771. Coelho pasa a disposición de Olavide en las Nuevas Poblaciones y allí culmina su azarosa vida. La existencia del Plano permite dar satisfacción a la Real Cédula de su Magestad de 13 de agosto de 1769, dividiendo a la ciudad en 5 Cuarteles, subdivididos en 40 Barrios con un total de 320 Manzanas. Con ello puede señalizarse la ciudad y se hace con azulejos trianeros de los que, según Catálogo Municipal de Protección, solo 130 permanecen en su lugar. Se completa este trabajo con una Tesis Doctoral que valida y restituye el Plano a la situación actual y, además, con la referencia de un interesante trabajo gráfico que, tomando como base el Plano de Olavide, le aplica los criterios de Giovanni Battista Nolli y genera una nueva versión en la que los espacios públicos se abren y se documentan edificios que han sido demolidos.

PALABRAS CLAVES: Pablo de Olavide, Sevilla, Plano de 1771, Francisco Manuel Coelho, Cuarteles, Barrios y Manzanas, rotulación con azulejos, Giovanni Battista Nolli.

ABSTRACT: The Peruvian Pablo de Olavide assumes his nominations as Mayor (*Asistente*) of Seville, Intendant of the Army in Andalusia and Superintendent of the New Settlements of Sierra Morena and Andalusia. From La Peñuela (La Carolina) he maintains and conducts, remotely, urban interventions in the city of Seville with a certain level of opposition from the local aristocracy and nobility. In 1768 he orders to perform a topological survey for a better knowledge of the city reality and a higher control of every aspect. This task is carried out by the drafter Francisco Manuel Coelho; the Map is finalized and printed in 1771. Coelho moves to work at Olavide's disposal in the New Settlements, ending there his hazardous life. The existence of the Map makes it possible to satisfy the Royal Decree of His Majesty (*Real Cédula de su Magestad*) of August 13, 1769, dividing the city in 5 Quarters (*Quarteles*), subdivided in 40 Neighbourhoods (*Barrios*) with an overall of 320 Blocks (*Manzanas*). Thanks to this the city can be signposted, using Triana tiles for it; according to the Municipal Protection Catalogue, only 130 of those tiles remain in place nowadays. This work is concluded with a PhD Thesis that validates and restores the Map to the present situation and an interesting graphical work that, taking Olavide's Map as a basis, applies Giovanni Battista Nolli's criteria to create a new version in which public spaces open up and already demolished buildings are documented.

KEY WORDS: Pablo de Olavide, Seville, 1771 Map, Francisco Manuel Coelho, Quarters, Neighbourhoods and Blocks, tiles signposting, Giovanni Battista Nolli.

¿Qué Sevilla se encuentra Pablo de Olavide cuando toma posesión de sus cargos el 2 de septiembre de 1767?

Antes de dar respuesta a la cuestión, debe hacerse notar que, aunque *La Gaceta de Madrid* lo anuncia, el 22 de junio de 1767, el nombramiento de Pablo de Olavide y Jáuregui fue hecho por Real Cédula de 21 de junio de 1767, y reza así:

“Carlos III, por la gracia de Dios Rey de Castilla, . . . , al Asistente, Alcaldes, Alguaciles Mayores, Veinticuatro, Caballeros Jurados, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la ciudad de Sevilla: Saber que por decreto señalado por mi Real mano de 1º del corriente he venido en jubilar a D. Ramón de Larumbe en el empleo de Asistente de esa ciudad y he nombrado a D. Pablo de Olavide para que le suceda en este cargo, y entendiendo que así conviene a mi servicio y a la ejecución de la justicia, paz y sosiego de esa dicha ciudad y su tierra, mi voluntad es que el dicho D. Pablo de Olavide tenga el cargo de mi Asistencia en ella con los oficios de Justicia y Jurisdicción civil y criminal. Alcaldía y Alguacilazgos por tiempo de un año que de empezar a correr desde que fuese recibido en ella . . . por la presente le recibo y he recibido al dicho cargo y doy poder para ejercerle, caso de que por vosotros o algunos de vos a él no sea admitido, no obstante cualquier usos, estatutos y costumbres que acerca de ello tengáis. Y mando a las personas que el presente tienen las varas de mi justicia de esa ciudad que luego las den y entreguen al dicho D. Pablo de Olavide y no usen más de ella”¹

Pablo de Olavide, cuatro días después, el 25 de junio, jura su cargo en la sala de Gobierno del Palacio Real de Madrid ante los Señores del Consejo, el mismo día que Carlos III aprueba la Instrucción y Fuero de las Nuevas Poblaciones², pero hasta el 10 de agosto no inicia su viaje desde Madrid hacia Sevilla, a la que llegará no sin antes detenerse, el 20 de agosto, en Sierra Morena para disponer lo necesario para la instalación de La Peñuela, Santa Elena y Guarromán, trazándose las primeras líneas de demarcación y, desde allí y casi de inmediato, el 2 de septiembre, solicita a Muniáin³ que le envíe dos ingenieros ayudantes para nivelaciones,

¹ Véase Francisco Aguilar Piñal, *La Sevilla de Olavide. 1767-1778*. Premio “Ciudad de Sevilla” 1965. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. 1966.

² El 5 de julio de 1767 se publica la REAL CÉDULA DE SU Magestad y Señores de su Consejo, que contiene la Instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y extranjeros Católicos. (En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo).

³ Juan Gregorio Muniáin (Falset, Cataluña, 1699 – Madrid 1772), militar, caballero de la Orden de Santiago y secretario de Estado de Guerra de Carlos III.

pues ya ha sido avisado por Múzquiz⁴, el 23 de agosto, de que en Lyon ya hay esperando 1.200 colonos que deben ser “examinados”⁵.

Estas tareas tan complejas y perentorias son, muy probablemente, las que no le permiten tomar posesión como Asistente de Sevilla hasta el 3 de septiembre en Cabildo extraordinario celebrado a tal efecto, casi tres meses más tarde del anuncio de su nombramiento.

Pablo de Olavide, desde que llegó a Madrid, tras un tortuoso y largo viaje⁶ no exento de incidencias, para rendir cuentas por acciones propias en su Lima natal, y una vez el Rey da por cerrado el caso y, como diríamos hoy, “echa tierra sobre el asunto” (sentencia real de perpetuo silencio sin recurso), se ha visto envuelto en un torbellino de acontecimientos que le llevan desde la Cárcel de la Corte en diciembre de 1754, de la que es excarcelado por motivos de salud, a conocer y desposar a Isabel de los Ríos, viuda y muy rica, ser admitido en la Orden de Santiago⁷, realizar varios viajes a Francia en plena ebullición “ilustrada”, de la que regresa al Madrid de Carlos III impregnado de nuevas ideas de las que hará alarde y ostentación, con la generosidad de nuevo rico, en las tertulias que mantiene con la alta sociedad y gobernantes, lo que le permite conocer, y darse a conocer, entre otros, a Campomanes⁸ y al Conde de Aranda⁹ quienes van a canalizar las energías reformadoras de Pablo de Olavide sumándolas a las suyas y encomendándole una serie de sucesivos cargos y responsabilidades¹⁰ que, tras la satisfacción y orgullo de finalmente ser investido *síndico personero*¹¹ por la ciudad de Madrid, tienen su culmen en el nombramiento de Asistente de Sevilla, Intendente del Ejército en Andalucía y Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

⁴ Miguel de Múzquiz y Goyeneche (Elvetea, Navarra, 1719 – El Pardo 1785), secretario de Estado de Hacienda (1766-1785) y de Guerra (1780-1785).

⁵ Archivo General de Simancas (AGS) Inquisición. 496/69

⁶ Tras el terremoto de Lima en octubre de 1746, parte hacia Madrid vía Panamá en septiembre de 1750 y llega a Cádiz en junio de 1752.

⁷ Decidida el 5 de febrero de 1743 por Felipe V en atención a los méritos de su padre y a la vez que su paisano e inseparable colaborador y confidente Miguel de Gijón y León.

⁸ Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez-Sorribe (Tineo, Asturias, 1723-Madrid 1802), político y economista, ministro del Concejo de Hacienda (1760), fiscal del Consejo de Castilla (1762) y gobernador del mismo (1791)

⁹ Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea (Siétamo, Huesca, 1719-Épila, Zaragoza 1798), noble, militar y estadista, presidente del Consejo de Castilla (1766-1773) y secretario de Estado de Carlos IV (1792).

¹⁰ Director del nuevo Hospicio de San Fernando en junio de 1766 y, casi de inmediato, director del ya existente Hospicio de Madrid.

¹¹ “Representante del pueblo” de Madrid y, en realidad mucho más: representante del Consejo de Castilla cerca de la municipalidad madrileña.

Pero, volvamos a la pregunta inicial: ¿qué Sevilla se encuentra Pablo de Olavide cuando toma posesión de sus cargos el 3 de septiembre de 1767?

Como cualquier nuevo gobernante que llega, se encuentra con compromisos contraídos de acciones y obras pendientes de ejecutar, otras ya iniciadas y otras muchas que, por iniciativa de quien llega imbuido de nuevos aires y objetivos, se añaden al listado.

Pablo de Olavide sustituye a Larumbe¹², quien con sesenta y seis años y *“por el exceso de trabajo, enfermó de un accidente perlático que le imposibilitó proseguir ejerciendo sus cargos y obtuvo su jubilación en los términos más honoríficos, especialmente con los honores del Consejo de Guerra”*, e inicia su mandato redactando y publicando, de acuerdo con el Ayuntamiento, un *“Reglamento para la limpieza general de las calles de la ciudad”*¹³, que es un nuevo intento de asegurar la limpieza e iluminación nocturna de la ciudad, reiterando normas y objetivos de Asistentes anteriores, lo que prueba la ineficacia de esos intentos.

Con anterioridad, en 1758, el Asistente D. Pedro de Samaniego¹⁴ firmó un *“Edicto para la adecuada limpieza de calles”* por el que se creaba una *Junta de limpieza* que se encargaría de este servicio público y la dotaba de un arbitrio de 6 reales anuales sobre cada casa de la ciudad. Para mayor comodidad de los vecinos, esta tasa sería pagadera en tres vencimientos al año, de dos reales, y recaudada por cobradores a domicilio. El edicto señalaba asimismo cinco lugares de la ciudad donde tirar basuras y escombros, e imponía sanciones económicas y hasta la cárcel, para los infractores. No tuvo que ser muy eficaz porque el 27 de octubre de 1760, el Asistente interino Don Julián Robión, mandó fijar el siguiente *Bando*:

“Mando: Que todos los vecinos de esta Ciudad, barrio de Triana y sus arrabales, desde 1º de Noviembre próximo hasta fin de Abril del año que viene pongan faroles en lo exterior de sus casas, que den luz a la calle y pasos públicos; lo que han de ejecutar desde media hora después de oraciones hasta las once de la noche: pena al que contraviniere lo man-

¹² Ramón de Larumbe y Malli (Lumbier, Navarra 1701-Sevilla 1777), militar, caballero de la Orden de Santiago, intendente del Ejército y de los Reinos de Andalucía y asistente de Sevilla desde 1760.

¹³ Citado por Joaquín Guichot y Parody en el Tomo III de su *“Historia del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla”*.

¹⁴ Pedro de Samaniego Montemayor y Córdoba (Madrid 1704-Madrid 1787), marqués de Monte Real, Asistente de Sevilla (1756-1760)

dado, de dos ducados por la primera vez, cuatro por la segunda y ocho por la tercera, aplicándose dichas multas al ministro, soldado o persona que denunciare la contravención en el todo o parte de lo mandado. Y para que no haya excusa en su cumplimiento, cualquiera que por pobre no pudiere sufrir este corto gasto, acuda a la escribanía de gobierno, para que, informado de la verdad de su pobreza, se le dé cédula que lo esceptúe de esta carga; de la que desde luego se declaran libres los jornaleros que lo sean en cualquier arte u oficio.

Asimismo mando: Que desde las once de la noche en adelante, ningún vecino de cualquier calidad y condición que sea, pueda andar sin luz por las calles, llevándola por sí o por sus criados con linterna, farol, acha o mechón; pena al que contravenga, siendo persona distinguida, de seis ducados de multa con la referida aplicación: y al que no sea de esta circunstancia se le tendrá por persona sospechosa, y se le pondrá en la cárcel, para que averiguado su modo de vivir, se le dé el destino correspondiente.

Asimismo, mando: Que dadas que sean las ocho de la noche en el Invierno y las nueve en el Verano, se cierren todas las tabernas, mistelerías y bodegones, suministrando lo necesario hasta las once de la noche en Invierno y las doce en el Verano por la ventana que tengan o hagan de nuevo para este efecto.

*Y para que llegue a noticia de todos, se fija este BANDO en los sitios acostumbrados. Sevilla 27 de octubre de 1760*¹⁵

El 20 de octubre de 1768, siendo ya Asistente Pablo de Olavide, se renovó este Bando, visto que las providencias en él señaladas no habían sido cumplidas ni obedecidas fielmente en los años anteriores; reduciendo la multa de dos ducados impuesta a los contraventores a ocho reales de vellón. Volvió a renovarse en los años de 1770 y 1772.

En los años previos al nombramiento de Pablo de Olavide se consideró muy importante la reedificación de los edificios que arruinó el terremoto de 1755 y el aprovechamiento de los solares despoblados y, a tal fin, tras la sesión de 22 de agosto de 1760, en el Cabildo de la ciudad se hicieron proposiciones por el Asistente D. Julián Robión y D. Juan de Lugo (Jurado y Mayordomo del Cabildo) a las que se añadió, el informe de 9 de marzo de 1761 de la Audiencia de Grados de la ciudad y en Madrid el informe de 22 de junio de 1761 del Marqués de Monte Real (anterior Asistente de Sevilla), solicitando la aprobación del Acuerdo que resultó del Cabildo.

¹⁵ Joaquín Guichot y Parody en el Tomo III de su "Historia del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla".

Y el 23 de julio se emite la “*Real Provisión del Supremo Consejo, aprobando el Acuerdo de la Ciudad, sobre levantar las casas arruinadas y ocupar diferentes solares despoblados; con arreglo a los informes de la Audiencia y del Sr. Marqués de Monterreal*” dando Carta sellada por el Rey, en 31 de julio de 1761, aprobando el Acuerdo.

En el Cabildo que se celebró el día 12 de agosto del mismo año, se acordó de conformidad obedecer la Real Provisión, y, para que se observase a su debido tiempo, guardar el documento en el Archivo de la Ciudad.¹⁶

Es en esta segunda mitad del siglo cuando se inician grandes reformas y mejoras públicas¹⁷ reclamadas desde muchos años atrás.

Así, el Asistente Marqués de Monterreal, en su último año de mandato, propone al Supremo Consejo, la ejecución de las obras proyectadas sobre el río para defender a la Ciudad, que siempre había vivido de espaldas y atemorizada por él, de los estragos de las avenidas que, un año sí y el otro también, assolaban sus barrios y periferias, y recibe una Provisión expedida el 16 de febrero de 1760, aprobando la obra del Patín de las Damas en la parte que quedaba por hacer.

En dicha Provisión se disponía que se ejecutase el corte del torno¹⁸ de Coria, y luego el del torno de la Mercadora en La Algaba, haciéndose al mismo tiempo la limpia del río frente al Patín de las Damas y las reparaciones que fueran necesarias en la parte de Triana. También se ordenaba que, siempre que lo permitiera el tiempo y los fondos, cada verano de realizaran dos cortes, uno en la parte superior del río (desde Sevilla a Córdoba) y otro en la inferior (desde Sevilla hacia el mar).

El 3 de julio toma posesión como Asistente, interino, Don Julián Robián y continuó las obras iniciadas y otras nuevas, mandando trazar una espaciosa calle desde la Puerta de Jerez hasta el muro que mira al

¹⁶ Las limitaciones de este artículo no permiten reproducir las propuestas y los Informes que le siguieron y sobre los que se basa la Real Provisión. Su lectura es muy recomendable, por lo ilustrativo del análisis del estado de la trama urbana y sus inmuebles. Guichot reproduce las propuestas y los Informes en la obra citada.

¹⁷ Aunque sería de sumo interés, no podemos detenernos en relacionar los edificios, civiles y religiosos, que se erigen o se culminan en esta segunda mitad del siglo XVIII. Sirva como enumeración de inicio, no excluyente, la relación comentada que Aguilar Piñal incluye en el Capítulo Segundo, *a) Visión de Sevilla en 1771*, de su obra citada. Puede resultar un ejercicio aleccionador y didáctico ir seleccionando los lugares y edificios que se citan en el plano de Olavide (objeto del mayor interés de este artículo y que comentaremos posteriormente). Aun con sus carencias, nos llevará a un profundo conocimiento de la ciudad en esas fechas.

¹⁸ Recodo o meandro que forma el cauce del río y en el que la corriente adquiere mucha fuerza y empuje.

Levante, abriendo en el muro una puerta que se llamó de San Fernando, dándole el mismo nombre a la calle¹⁹, “en la que a la sazón se labraba el monumental edificio destinado a Fábrica de Tabacos”.

Por su parte, el Ayuntamiento, colaborando con obras de embellecimiento y queriendo dar un aspecto monumental a la Puerta de Triana, “dispuso el ensanche de la calle que en ella termina; mandando derribar las casas salientes desde el compás de San Pablo hasta la esquina de la calle de Cantarranas, y construir otras en su lugar perfectamente alineadas”²⁰

En 25 de agosto de 1760 se publicó un edicto por el que se sacaba a pública subasta parte del terreno del sitio llamado La Laguna, comprendido entre la calle de la Pajería y la muralla de la Puerta del Arenal²¹ con objeto de edificar casas en él. Se daba un plazo de nueve días para que cualquier persona que creyera tener derecho a dichos terrenos, así lo manifestase. En el edicto se manifestaba que, para “comunicación y espaciosa entrada” se habían comprado las “tres casas que están entre la puerta del Arenal y el husillo que va a dicha Laguna, para formar calles y plazas que lo hermosteen y hagan cómodamente habitable de personas de condición”.

Esta actuación urbana, intramuros y sobre los suelos de la antigua mancebía, fue realmente iniciada en 1772, con la intervención de Manuel Prudencio de Molviedro²², siendo Asistente Pablo de Olavide, y fue dada por terminada el día 4 de septiembre de 1778 “con la inauguración de una bonita capilla²³, en la que se hizo una solemne función religiosa”.

Hasta 1770 Sevilla conserva la estructura formal de siglos anteriores. El casco urbano, de carácter medieval, se había ido enriqueciendo desde el siglo XVI con hermosas edificaciones, paseos, plazas y pavimentacio-

¹⁹ Calle Nueva en el Plano de Olavide

²⁰ Calle Ancha de San Pablo en el Plano de Olavide

²¹ Habitado por “gente miserable, sospechosa o de vida airada, cuyas inmundicias físicas y morales pugnaban con el decoro de Sevilla y con las leyes de la buena policía, alojada en pobres casillas llamadas boticas, de aspecto más ruin que sus moradores, y que hacían de aquel lugar uno de los más repugnantes de la población” Joaquín Guichot, obra citada.

²² Manuel Prudencio de Molviedro y Ángel (Viana 1719-Sevilla 1792) comerciante y hombre de negocios afincado en Sevilla. Compró varias parcelas y casas en el Compás de la Laguna, con casa palacio en la calle hoy Castelar 15-19 (desaparecida). La antigua Plaza del Compás de la Laguna, desde 1856 lleva el nombre de Plaza de Molviedro en su honor. Habitó, en 1772, el Palacio de Mañara (c/ Levías 27).

²³ Capilla de Nuestra Señora del Mayor Dolor, ordenada y construida en terrenos de propiedad de Manuel P. Molviedro. En el Plano de Olavide figura como “Hermita de Nuestra Señora del Mayor Dolor” (113 en el Plano). Hoy, y desde 1982, es la sede canónica de la Hermandad de Jesús Despojado.

nes de sus calles. Pero no había conseguido una ordenación municipal a tono con su categoría. Barrios, parroquias y collaciones carecían de contornos precisos y aún desaparecían o cambiaban sus nombres a compás de los vaivenes de la moda o el gusto popular, que era quien, en definitiva, bautizaba calles, paseos y arrabales.²⁴

Pablo de Olavide, al igual que sus homólogos franceses, se preocupó de urbanizar y embellecer la capital de su intendencia. De la antigua ciudad de calles estrechas y tortuosas, se propone hacer una capital digna de su nombre. Abrir puertas en las murallas en lugar de las poternas en donde se embotellaban los carros procedentes del campo, luchar contra los desbordamientos del Guadalquivir conteniéndolo en doble fila de muelles, completar el adoquinado de las calles, abrir largas avenidas a través del dédalo de callejones, mejorar las condiciones higiénicas asegurando la circulación y salida de las aguas residuales hacia el río, creando fuentes en algunos barrios. Estos son los principales objetivos de un programa que no tendrá tiempo de ver ejecutado pero cuya realización parcial bastará para modificar el aspecto de la vieja Sevilla y darle, en parte, una fisonomía más moderna.²⁵

Introducir orden y racionalidad ayuda al control de la población en todos los aspectos y con esos objetivos el Conde de Aranda, Presidente del Consejo, le propone a Carlos III, como medio de mejorar el gobierno y la administración de justicia en la Corte, dividir la población de Madrid en ocho Cuarteles (en vez de los once en que estaba dividida desde 1749), señalando un Alcalde de Casa y Corte, y ocho Alcaldes de Barrio para cada uno, dos Salas Criminales, con derogación de fueros en lo criminal, o de policía, y otras providencias para el mejor y más expedito gobierno de Madrid.²⁶

Al tiempo que Carlos III aprueba el establecimiento de Cuarteles y Barrios en Madrid, manifestó verbalmente al Conde de Aranda, presidente del Consejo, que sería de su agrado plantificar el mismo método en las capitales donde hay Chancillerías y Audiencias. Este deseo se materializa en la “*Real Cédula de su Magestad de 13 de agosto de 1769*” que debe aplicarse a Barcelona (5 cuarteles); Valladolid, Granada, Zaragoza, Valencia y Palma (4 cuarteles), La Coruña (3 cuarteles), Oviedo (en 2 cuarteles) y Sevilla que “*en atención a los privilegios que goza por el asiento de*

²⁴ Francisco Aguilar, *b) Ordenación Urbana*. Obra citada

²⁵ Marcelin Defourneaux. “Pablo de Olavide. *El afrancesado*” Edición: PADILLA LIBROS (Sevilla) 1990

²⁶ Real Cédula de su Magestad de 6 de octubre de 1768.

*Bruselas y otros, se reparta en cinco cuarteles, uno del arrabal de Triana, y los cuatro se formen del casco de la Ciudad, al cargo estos de los cuatro Alcaldes mayores que tiene, los que han de quedar desde ahora iguales en el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal, en el sueldo y en todo: el quinto se ha de crear de nuevo para el arrabal de Triana igual en todo y por todo a los de la Ciudad, de cuyos propios se le pagará el sueldo que se le señale, que ha de ser igual al de los otros cuatro*²⁷

Esta Cédula se recibe en Sevilla en julio de 1770 y su cumplimiento es ordenado por Pablo de Olavide desde La Peñuela.²⁸

Cada Cuartel quedaba subdividido en ocho barrios, gobernados, respectivamente, por uno de sus “*vecinos honrados*”, que recibiría el nombre de Alcalde. Cada uno de estos Alcaldes de Barrio tendría por misión: matricular a todos los vecinos y entrantes y salientes; celar la policía, el alumbrado, la limpieza de las calles y de las fuentes; atender a la quietud y el orden público, con “jurisdicción pedánea”, encargándose también de recoger a los pobres para conducirlos al Hospicio y casa de Misericordia; y a los niños abandonados “*para que se pongan a aprender un oficio*”. Con objeto de ser fácilmente reconocidos por el pueblo deberían usar un bastón de vara y media de alto y puño de marfil, como símbolo de su autoridad. La elección debía hacerse “*por los vecinos del respectivo*” con las mismas formalidades usadas para los Diputados y Síndico Personero del Común, y precisamente en el mes de diciembre, para que la toma de posesión pudiese efectuarse el día 1 de enero.

La creación de estos cargos municipales presupone una política de centralización y ordenación de la vida pública. Este sistema electivo, de tan marcado carácter democrático, no tuvo, como era de suponer, buena acogida por parte de los elementos tradicionales, especialmente nobiliarios, en cuyas manos había estado secularmente el gobierno de los municipios.

Como criterio de orden, en la Real Cédula de 13 de agosto de 1769, se indica:

XIII. Todas las casas de las referidas Ciudades, incluidas parroquias, conventos, iglesias y lugares píos, se numerarán con azulejos, como también las casas de Ayuntamiento y las de las Chancillerías y Audiencias, sin exceptuar alguna por privilegiada que sea, distinguiéndolas en Manzanas, como se ha hecho en Madrid, y a costa de sus dueños.

²⁷ Real Cédula de su Magestad de 13 de agosto de 1769. Joaquín Guichot, en la obra citada incorpora el texto completo como Apéndice Tercero de su Tomo III.

²⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, 3613/1.

(Sobre este tema de los azulejos, sus características y la pervivencia y protección de los que permanecen, volveremos al final de este artículo, en la página 19)

Y los cinco Cuarteles (incluida Triana) quedaron subdivididos en 40 Barrios que a su vez totalizaban 320 Manzanas, de las cuales 256 se hallaban en la margen izquierda del río que discurre al mar.

Los Barrios de los cuatro Cuarteles del recinto urbano quedaron delimitados de la siguiente forma:

Cuartel A

- B.1** Comprendía el Alcázar, Fábrica de Tabacos, Colegio Mayor, Casa de la Moneda, Aduana, Colegio de San Miguel, de Santo Tomás, Lonja y Catedral.
- B.2** Comprendido entre calle Génova, Plaza de San Francisco, Catalanes, la Laguna y Puerta del Arenal.
- B.3** Desde la Plaza de San Francisco al final de calle Sierpes.
- B.4** De San José a la Magdalena.
- B.5** De la Campana a la calle de la Cuna.
- B.6** Colegio de San Acacio, Cerrajería, San Eloy y Arenas.
- B.7** San Pablo, Puerta de Triana, Cantarranas, San Eloy, Dormitorio de San Pablo.
- B.8** Postigo del Carbón, Caridad, Carretería, Baratillo a Puerta Real.

Cuartel B

- B.1** Venerables y parroquia de Santa Cruz
- B.2** De Borceguinería a San Isidoro.
- B.3** Santa María la Blanca y San Bartolomé.
- B.4** La Alfalfa y San Pedro.
- B.5** San Nicolás y San Ildefonso.
- B.6** Santiago y Santa Catalina.
- B.7** San Bernardo.
- B.8** San Roque,

Cuartel C

- B.1 San Vicente.
- B.2 De calle Armas y Plaza del Duque a Capuchinos.
- B.3 De Plaza del Duque a la Venera, San Andrés y Amor de Dios.
- B.4 Calle Viejos y San Martín.
- B.5 Omnium Sanctorum.
- B.6 San Basilio, Paseo de la Alameda y San Clemente.
- B.7 San Lorenzo.
- B.8 San Juan de Acre²⁹

Cuartel D

- B.1 San Pedro y la Encarnación.
- B.2 San Juan de la Palma y Espíritu Santo.
- B.3 San Luis
- B.4 San Gil.
- B.5 San Román.
- B.6 San Marcos.
- B.7 Santa Marina.
- B.8 Macarena.

Para que fuera eficaz todo este esfuerzo y dar satisfacción a los objetivos del programa de actuaciones de Pablo de Olavide, que se deduce del análisis de la correspondencia que, desde La Peñuela, mantuvo con sus colaboradores y ejecutores en Sevilla³⁰ era imprescindible disponer de un Plano de la Ciudad, pero no existía ninguno adecuado y completo.

Como él mismo describe³¹ *“Hasta ahora no se avía sacado plano alg. de una Ciudad tan vasta y numerosa como esta de Sevilla. Y siendo difícil com-*

²⁹ Enclavado en la parroquia de San Lorenzo, entre las puertas de San Juan y la Barqueta, completamente aislado del resto de la población, con arcos y puertas que salvaguardaban su independencia, Allí residía, en gran parte, el *arte de la seda* y estaba instalado el *Husillo Real*.

³⁰ Es de interés la correspondencia con Francisco de la Peña Martínez (del que se conocen escasas referencias) y Manuel Prudencio de Molviedro (ver nota 21), en A.H.N. Inquisición 3603 y 3613.

³¹ Borrador manuscrito (dos versiones), desde La Carolina el 23 de septiembre de 1771, presentando el Plano y relacionando a quien deben entregarse copias. AHN Inquisición 3.603-43

prenhenderla era mucho más difícil gobernarla. Desde que S.M. me destinó a ella procuré se formase uno y se abrió lámina de que se han sacado las adjuntas copias que no carecen de defectos, pero merecen indulgencia por averse abierto en la misma Sevilla y ser estos los primeros ensayos que se han hecho en ella.

Este “PLANO TOPOGRAPHICO de la MNYML CIUDAD de Sevilla” en “Escala de 600 Varas Castellanas”, en su carátula indica:

“SE LEVANTÓ Y ABRIÓ POR DISPOSICIÓN DEL SORDN PABLO DE OLAVIDE, ASISTENTE DE ESTA CIUDAD, INTENDENTE DEL EXERCITO, Y PROVINCIA DE ANDALUCÍA, Y SUPERINTENDENTE DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA, Y ANDALUCÍA. AÑO DE 1771”

“Lo Levantó y delineó D. n Eco Man l Coelho, y lo Gravó D.n Jph. Amat³²”

“Premiado por la R, l Academia de S.n Fernando”

En los márgenes izquierdo y derecho, fuera de la huella de la plancha, incluye en texto impreso una “EXPLICACIÓN DE ESTE MAPA” con una nómina de 211 lugares : Puertas de la Ciudad (1 al 15), Parroquias (16 al 40), Ayudas de Parroquias (41 al 43), Comunidades (44 al 82), Conventos de Monjas (83 al 110), Beaterios (111 al 114), Ermitas donde se celebra (115 al 126), Colegios, y Seminarios (127 al 132), Hospitales de Curación (133 al 138), Hospitales de Casas de Misericordia (139 al 146), Edificios y Casas particulares (147 al 183) y Plazas y Calles que por su pequeñez no se pudieron nominar en el Plano (184 al 211).

Figuran los alzados de edificios religiosos y civiles con un cierto nivel de detalle y se dibujan tres flechas sobre el Guadalquivir indicando su curso. Resulta curioso que, bordeados por las *Gradas* se grafien *El Sagrario de la Santa Iglesia* (16) y *La Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia* (147) pero no se dibuja, ni en planta (se esquematiza un cuadrado en planta) ni en alzado, y no se hace mención alguna de *La Giralda* ni la torre-alminar.

El Plano es accesible digitalmente en varios enlaces. Para quien escribe este artículo la mejor resolución y detalle se obtiene en: <https://>

³² José Braulio Amat y Garay. Grabador en lámina y en hueco, nacido en Sevilla en 1747. Fue ayudante primero de entallador y director interino (1786-1788) de la Real Casa de la Moneda de Sevilla por enfermedad de su titular. Como se indica, es suyo el grabado en talla dulce, aguafuerte y buril, del Plano de Olavide.

bypb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=423028 de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, que en pdf permite el Plano completo y, además, cada una de las cuatro hojas que lo componen.

Es interesante seguir la trayectoria humana y profesional de Francisco Manuel Coelho, quien, como consta, levantó y delineó el Plano.

En esas fechas Pablo Olavide está en La Peñuela y desde allí mantiene correspondencia con sus “colaboradores” en Sevilla (véase la nota 30 de este artículo).

Coelho debió nacer en 1717 y, según testimonio propio, en La Carolina, el 13 de enero de 1778 y *“siendo como a las cinco y media de la tarde, ante Juan Lanes y Dubal, Como del S.to Of.o en estas Poblaciones, pareció siendo llamado, juró en forma, prometió decir verdad y guardar secreto, un hombre que dijo llamarse D, Francisco Coello, natural de la Ciudad de Bruselas, en Flandes, casado con D.a Melchora Bucuq, vecino de este dicho sitio, Administrador de su Casa de Correos, de edad de sesenta años”*

Como el mismo Coelho escribe, desde La Carolina el 24 de noviembre de 1777, a Múzquiz³³ *“... vine a las Nuevas Poblaciones después de haber levantado el Plano de Sevilla, por orden de su Asistente, que salió grabado. He levantado la parte que toca desde la Venta de la Monclova hasta Córdoba y el partido de Mochales”*. Se le pasó a Sierra Morena con 9 reales diarios teniendo que enseñar, además, Matemáticas a los que se presentasen, corriendo con la Estafeta. Se le prometió subir el suelo. Pide cobrar 15 reales como cobraba su antecesor en el cargo.

Con anterioridad, en 12 de septiembre de 1777, se había dirigido a Múzquiz como que *“sirve con el empleo de Ingeniero (Delineador)”* y le formula una petición de 100 pesos (por problemas de salud de toda su familia y que los médicos mandaban que mudaran de aires³⁴) y a cuenta de su sueldo. Se le concede días después y Ondeano³⁵ informa a Múzquiz que ha entregado a Coelho 914 reales que con los 586 que le había entregado con anterioridad, suponen los 1500 reales (100 pesos sencillos)³⁶.

³³ AGS Inquisición 499-351 y siguientes.

³⁴ AGS Inquisición 499-355

³⁵ Miguel Jerónimo de Ondeano (Zaragoza 1719 – La Carolina (Jaén) 1794) colaborador de Pablo de Olavide desde los inicios como Contador en La Carlota en julio de 1767, fue nombrado Superintendente de las Nuevas Poblaciones el 12 de octubre de 1784, al caer en desgracia Pablo de Olavide y tras el retiro de Fernando de Quintanilla.

³⁶ AGS Inquisición 499-357

Pese a este préstamo “a cuenta”, Coelho desde La Carolina en 24 de noviembre de 1777, se dirige otra vez a Múzquiz pidiendo “*poder mantener a su familia*” y adjuntando un amplio Memorial. Como es habitual, Múzquiz le pide informe a Ondeano y éste le responde el 1 de mayo de 1778, indicándole que Coelho estuvo empleado en las Nuevas Poblaciones de Andalucía como ayudante de Simón Desnaux³⁷ y José González Terminor³⁸ que estaban en ellas para levantar los Planes generales. Cuando acaban, Pablo de Olavide al reorganizar los empleos, lo manda a Sierra Morena como Delineador y encargado de la Estafeta. En todo este tiempo solo ha demarcado dos suertes para olivar y moreras y asistió unos días a la demarcación del término de Guarromán con la Venta de Linares. Es de avanzada edad y torpe. Cuando se redujo la asignación a las N.P., hubo que reducir empleados y Coelho fue el primero, pero sobrevino su inhabilitación y no hubo lugar. Es enteramente ocioso e inútil. Se le podría destinar a un empleo de poca acción, expedición y movimiento.

Considerando el informe, Ondeano, en 29 de mayo de 1778, se dirige a Coelho y resuelve que su asistencia no es necesaria en las Nuevas Poblaciones y que se ha suprimido el empleo de delineador.

Y a partir de ese momento se produce una serie de peticiones de Coelho a Múzquiz en las que primero solicita que se le condone el resto que aún debe del préstamo que se le hizo (se accede a ello, perdonándole 675 reales y 6 maravedís) y posteriormente, en octubre de 1778, solicita que se le señale un sueldo de 4 reales diarios para, al menos, poder comer. Lo reitera el 14 y 20 de noviembre, el 4 y 22 de enero y 5 de marzo de 1779 y, aunque Ondeano (repuesto de una enfermedad) lo apoya tímidamente, vuelve a insistir el 29 de marzo y 30 de abril.

³⁷ Simón Desnaux, (Livorno, Italia 1724 - ¿?). Capitán e Ingeniero ordinario en 1763, reclamado por Pablo de Olavide para la demarcación de suertes y el levantamiento de planos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Fue nombrado director de Fuente Palmera elaborando su plano y probablemente la Iglesia de la Purísima Concepción. A partir de los planos se deduce que, además de la Plaza, el otro elemento organizador son las casas que son de una tipología que se repite, tratándose de una casa entre medianeras con patio trasero. El cuerpo edificado de planta rectangular mide de 10 a 13,5 varas por unas 5 de profundidad. Lo proyecta distribuido por un zaguán central que da paso al patio trasero y dos dependencias simétricas a sus lados, una de las cuales dispone de un fuego-hogar-chimenea para servir de cocina. El 20 de diciembre de 1774 fue destinado a Guatemala.

³⁸ José González Terminor (Barcelona 1740 – Guatemala 1789) Capitán e Ingeniero ordinario en 1776. Acompañó en sus tareas y destinos a Simón Desnaux.

Pero en un escrito de 9 de mayo de 1779, Ondeano, desde La Carolina, en respuesta a Múzquiz, expresa las claves de esa indiferencia y ausencia de respuesta a Coelho. El 29 de abril se le había pedido si persistían los motivos que expuso, reservadamente, para que Coelho y su familia salieran de las N.P. El informe reservado venía motivado por la “desarreglada” conductas de las mujeres (mujer e hija de Coelho) pero ya se han ido a Madrid (de donde han vuelto camino a Málaga por Sevilla, pero se alojaron en la posada y no en la casa de Coelho) por lo que cesan los motivos del recurso.

Ondeano, en 12 de julio de 1779, sugiere a Múzquiz una ayuda, vía limosna anual, a través de la Tesorería del Ejército en Sevilla, de 150 ducados que, en 28 de julio, se concede “*para su disfrute fuera de las Nuevas Poblaciones*”³⁹.

Ese fue el triste final de quien tuvo el honor, y la responsabilidad, de levantar y delinear el primer Plano topográfico de la ciudad de Sevilla.

Sobre el Plano de Olavide se han elaborado muchos estudios y análisis y ha sido comentado en muchas publicaciones. Resulta de especial interés la Tesis doctoral del arquitecto Ignacio Algarín Vélez, dirigida por los catedráticos de la ETSA de Sevilla, D. José Antonio Ruiz de la Rosa y D. Alfonso Jiménez Martín.

La Tesis se titula: MÉTODO DE TRANSCRIPCIÓN Y RESTITUCIÓN PLANIMÉTRICA. “*Su aplicación al estudio del Plano de Sevilla de 1771 mandado levantar por disposición del Sr. D. Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad*”.

Para el lector no especializado en temas de restitución planimétrica, resultarán interesantes la Introducción y las tres primeras partes:

PARTE 1ª: EL PLANO DE OLAVIDE Y SUS AUTORES

PARTE 2ª: LA CIUDAD Y EL PLANO. ANÁLISIS COMPARATIVO. SEVILLA EN EL SIGLO XVIII.

PARTE 3ª: EL PLANO Y LA CIUDAD DEL SIGLO XVIII. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO.

El Dr. Algarín muestra un especial interés en las técnicas de ejecución, el levantamiento y una hipótesis del trazado, considerando la especial dificultad no solo por la carencia de medios técnicos sino por las irregularidades de las alineaciones de las calles y la gran dimensión de las manzanas.

³⁹ AGS Inquisición 499-334

La ciudad presenta un trazado medieval con manzanas sin edificar en las que se ubican huertos y, a veces, muladares donde se acumulan escombros residuos y basuras. Las calles son estrechas pero la muralla se encuentra intacta y exenta en casi todo su perímetro, facilitando su medición, por lo que es lógico pensar (a juicio del Dr. Algarín) que *“el trazado del plano se iniciara desde el exterior de la ciudad, comenzando por definir el perímetro amurallado para después ir colocando dentro las manzanas”*

También es lógico pensar (como indica el Dr. Algarín en su Tesis) que una vez levantado el perímetro, y dada la importancia simbólica y geográfica así como su altura, la Giralda se convertiría en un hito importantísimo para el trazado del Plano, por lo que, una vez concluido el levantamiento de las murallas, se comenzaría ubicando la catedral y su torre y desde ella se llevaría a cabo un barrido angular para comprobar y ubicar puntos significativos⁴⁰ (hay que imaginar a Coelho, con más de cincuenta años, subiendo las rampas de la torre cargado con los bártulos y, probablemente, mascullando maldiciones).

Noventa años más tarde (1859), realizado por García Pérez, se elabora el Plano de Nivelación exterior de Sevilla que, como se asegura en su publicación, nadie había llevado a cabo desde Coelho lo hiciera en 1771. En este levantamiento de 1859 se describe como se lleva a cabo el mismo, consistente en el trazado de la muralla y la altura de esta sobre el río en distintos puntos de su contorno de la siguiente manera: *“En el plano general traza como línea referencial el perímetro de la muralla, aunque no completo, así como algunos edificios representativos (Fábrica de Tabacos, Plaza de Toros, Convento del Pópulo, cuarteles, arrabales exteriores, etc.) Este perímetro lo inscribe en un polígono de treinta y ocho lados, cuyos vértices marcan las inflexiones que se van a tomar en el recorrido. Éste comienza en el ángulo derecho de la Puerta de Triana, como punto más bajo, y caminando hacia el norte, tras recorrer todos los lados de este polígono cuya longitud es de 7.179,79 metros, regresa al punto de partida después de haber realizado 107 estaciones. En las estaciones se han tomado las distancias y altitudes tanto parciales como totales, así como las angulaciones. Para la rectificación de las anotaciones repite el recorrido, pero en sentido inverso.”*⁴¹

⁴⁰ Como tratado práctico de Arquitectura de fecha más próxima o coincidente con el levantamiento del Plano debe citarse: *El Arquitecto práctico, Civil, Militar, y Agrimensor* compuesto por D. Antonio Plo y Camín, impreso en Madrid el año de 1767.

⁴¹ Suarez Garmendia, José Manuel. *Plano de nivelación exterior de Sevilla de 1859*. Edit. Laboratorio de Arte 5. 1993.

Una vez dibujado el perímetro de la muralla, desde un punto alto, posiblemente La Giralda, por ser la torre más alta de la ciudad, y utilizando el *grafómetro*⁴², que va montado sobre un bastón o sobre un trípode, se realizaría la medición de los ángulos de todos los puntos significativos. Los errores en estas tomas de datos eran, inevitablemente, importantes, dando lugar a manzanas con dimensiones excesivas que “presionan” a otras que se reducen considerablemente.

Obtenido este documento original, el paso siguiente consistiría en grabar las planchas metálicas a partir de dicho dibujo base.

Como se ha indicado, se trata de un grabado a buril (talla dulce) en cobre batido a mano, en cuatro planchas que se describen en el cuaderno adjunto a la publicación “*Planos de Sevilla. Colección histórica. 1771 – 1918*”:

“Un mapa de cuatro hojas; grabado a tinta negra sobre papel; montado en pliego de 93 cm. x 130 cm, huella 86 cm. x 107 cm + tiene en los márgenes índices toponímicos de Puertas, edificios, etc. Orientado con rosa de los vientos y lis, con el norte al oeste del mapa.”

“Se debió dibujar dos años antes de su grabado, ya que no aparecen los puentes y el foso de la Fábrica de Tabacos, que se terminaron en 1770”

Se desconoce la tirada tanto de la edición original como de la reimpresión de 1903 a expensas del Sr. Duque de T. Serclaes.⁴³

En 1971 la Diputación Provincial de Sevilla llevó a cabo una edición facsímil en dos hojas, en la cual, y bajo la escala gráfica, se lee:

“Reedición conmemorativa en su segundo centenario”

“Se publica a iniciativa y expensas del Instituto de Estudios Sevillanos”

“Excelentísima Diputación de Sevilla 1971”

El Grupo de empresas EULEN adquirió las planchas a un anticuario y las cedió temporalmente a la Diputación de Sevilla para montar la exposición “*La Sevilla industrial*”, tras la cual dicho Grupo de empresas encarga a “Taller Mayor 98” una tirada de 225 ejemplares, impresos por don Arturo García Armada en Madrid en el año 1992.

⁴² Instrumento que se emplea para la medición de los ángulos en operaciones topográficas. Se compone de un semicírculo o limbo de cobre, dividido exactamente en 180 partes iguales, grados, de dos reglas de cobre, una móvil y la otra fija.

⁴³ Existe un ejemplar en el Aula de Grado de la Facultad de Historia de la Universidad de Sevilla.

En la actualidad las planchas, de un espesor aproximado de 3 mm. (al estar confeccionadas a mano el espesor no es uniforme) y de un peso de 6 kg. cada una, en un buen estado de limpieza, se encuentran en una caja fuerte de la empresa EULEN.

En el año 2021, con motivo de los 250 años de la primera edición, se organizó una exposición por la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación de Municipios Pablo de Olavide, con textos de Gumersindo Caballero Gómez, Francisco Ollero Lobato y Reyes Pro Jiménez en su Catálogo.

Muy recientemente, el 12 de junio de 2025, los arquitectos sevillanos Pedro Mena Vega (Texas Tech University) y Javier Navarro de Pablos (Universidad de Sevilla), con la colaboración de Pilar Canterla Rufino, han presentado en la “Casa de la Provincia” la “*NUEVA PLANTA M.N.Y M.L. CIUDAD DE SEVILLA. Reconstrucción planimétrica de la ciudad de Sevilla en MDCCCLXXI según los criterios cartográficos de Giovanni Battista Nolli*⁴⁴ en su *NUOVA PLANTA DI ROMA*”.

Una vez presentado, el Plano se expone permanentemente en la E.T.S.A. de Sevilla, en formato original, con unas medidas de 2,50 m. por 1,80 m.

El Plano incluye hipótesis inéditas sobre edificios fundamentales para la historia de la Ciudad como los conventos de San Francisco, la Victoria o Santo Domingo de Portacoeli, complejos civiles como el Cuartel de las Cureñas o el Matadero, las desaparecidas iglesias de San Miguel, el Convento de San Pablo y cientos de casas y palacios.

En palabras de uno de sus autores “*dibujar la ciudad requiere un proceso previo de qué se cuenta y qué no, qué se dibuja y qué no se dibuja. En unos momentos en que el espacio público pierde peso en una deriva privatizadora, tiene sentido reivindicar a Nolli y que el espacio público va más allá de calles y plazas. Hay un colectivo patrimonial en el interior de los edificios.*”

⁴⁴ Giovanni Battista Nolli (abril de 1701, Como, Italia – julio de 1756, Roma) arquitecto y topógrafo que entre 1736 hasta 1748 se dedicó a documentar la arquitectura y el urbanismo de Roma, publicando “*La Pianta Grande di Roma*” por encargo de Benedicto XIV, con la finalidad de ayudar a definir de forma exacta las demarcaciones de los catorce “*rioni*” o distritos de la ciudad. Como una innovación, dibuja los espacios públicos cerrados, como la columnata de la plaza de San Pedro o la del Panteón, como espacios públicos abiertos, siendo, además, un alarde de exactitud. No solo documenta las calles, plazas y espacios urbanos, sino que dibuja con todo detalle cientos de interiores de edificios mediante la expresión de sus plantas bajas.

Han sido más de trescientas plantas de edificios dibujadas al máximo detalle en la búsqueda de desmenuzar la Sevilla de Olavide, descubriendo las entrañas de la ciudad.⁴⁵

Para ambos autores, no queda mucho de la Sevilla de Olavide. En el trazado de calles y plazas hay zonas que no han variado mucho y otras, en cambio, que, si lo han hecho, como por ejemplo San Julián y el Duque, pero aun así se ha mantenido más a nivel de viario que de edificaciones. A nivel de edificios, no de “fachadas”, más del 90% de lo que figura en el Plano de Olavide ya no existe.⁴⁶

(El nuevo plano puede obtenerse en (<https://www.etsy.com/shop/Indografista> y <https://www.etsy.com/shop/SevillaDibujada>) y también en la Librería Palas, en calle Asunción de Sevilla)

Pero ya es hora de hablar de los azulejos que se colocaron en las fachadas de los edificios de la ciudad.

Como quedó indicado en el tercer párrafo de la página 10 de este artículo, como criterio de orden, en la Real Cédula de 13 de agosto de 1769, se indica:

XIII. Todas las casas de las referidas Ciudades, incluidas parroquias, conventos, iglesias y lugares píos, se numerarán con azulejos, como también las casas de Ayuntamiento y las de las Chancillerías y Audiencias, sin exceptuar alguna por privilegiada que sea, distinguiéndolas en Manzanas, como se ha hecho en Madrid, y a costa de sus dueños.

Para esta misión, se eligieron unas pequeñas y sencillas placas de azulejos, realizadas en una única baldosa rectangular con formato vertical, de 0,21 x 0,18 aproximadamente, pintadas a mano y todas de manera análoga: un fondo blanco sobre el que se escribe un texto en negro enmarcado en un ribete azul, encabezadas a su vez por una pequeña cruz patada (o pátea), también azul, similar a la de la Orden del Temple.⁴⁷

⁴⁵ En los años 70, en el departamento de Urbanismo de la ETSA de Sevilla (Fernando Villanueva Sandino, Juan Ruesga Navarro y el autor de este artículo, PNN de la Escuela), aplicando los criterios que se deducían de “La Arquitectura de la Ciudad” de Aldo Rossi (Editorial Gustavo Gili, Colección Arquitectura y Crítica, 1971) estudiábamos determinados barrios de la ciudad con la aportación de las plantas bajas de los edificios constitutivos del área en estudio.

⁴⁶ De ABC de Sevilla, artículo reseña de la periodista Marta Carrasco. Sevilla 12-06-2025

⁴⁷ “Sevilla en un azulejo”. Noticia de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, de 21-12-2023, con motivo de la Aprobación Definitiva del Catálogo de las Placas de Olavide y Lápidas Cervantinas (BOP de Sevilla, número 91, de 13-5-2024) redactado por la arquitecta Isabel Evans López del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico. En la publicación del BOP es accesible el texto completo del Acuerdo, con el listado completo de Placas y Lápidas que, por razón de su amplitud, no podemos reproducir aquí. Como complemento de la información puede accederse a la página web de la Asociación Niculoso Pisano en la que es posible apreciar un amplio número de placas hoy desaparecidas, pero documentadas.

Han hecho falta siglos de expolio, y la insistencia de asociaciones como la Asociación Pisano, para reparar en el valor y el alcance históricos de los azulejos que se instalaron en la Sevilla del XVIII para organizar y rotular sus calles, cuando ya apenas quedan pocos más de un centenar de los más de mil colocados en origen. Placas de azulejos que fueron fabricadas en Triana (Quinto Cuartel de la Ciudad) y ordenadas colocar por el asistente Pablo de Olavide a finales del *siglo de las luces*, para arrojar luz y clarividencia en el desorden urbanístico de la época.

La insistencia de asociaciones conservacionistas ha hecho que el Ayuntamiento acordara en julio de 2021 que la Gerencia de Urbanismo elaborara un Catálogo de protección de los elementos que permanecían en sus lugares de origen o depositados en algún archivo o almacén. Un año después, el 30 de septiembre de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Catálogo que, sometido a un periodo de exposición pública de veinte días, a instancias de la Asociación Amigos de la Cerámica Niculoso Pisano, fue corregido en la ubicación de ciertas placas y ampliado en diez más que no figuraban en la relación inicial del Catálogo y que, ya completo, fue Aprobado Definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 2023 y dicho Acuerdo se publicó en el BOP de Sevilla, número 91, de 13 de mayo de 2024.

El documento fue depositado e inscrito con el número 2/2024 en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, así como en el Registro Autonómico con el número 9998.

Se han documentado 130 placas con el siguiente desglose: 38 con indicación de Cuartel, 38 de Nomenclátor, 47 de Número y 7 de Enclaves. Al final del texto se incluyen tres ejemplos extraídos de la Noticia “Sevilla en un azulejo” (En la nota 47 se indica como acceder a la relación completa.)

La materialización de este deseo de conservación y permanencia ha movido a nuevas propuestas de la Asociación Niculoso Pisano en las que, con ayuda y patrocinio privados, proponen al Ayuntamiento la “recuperación” del nombre antiguo del viario. Así el 16 de julio del año pasado se colocó un azulejo, a iniciativa Rafael Valero Fernández de Córdoba y patrocinio de Servitrade, que recuerda el antiguo nombre de la calle de García Vinuesa: **calle de la Mar** (porque conectaba el Arenal, donde atracaban las flotas de Indias con las Gradas de la Catedral)⁴⁸

⁴⁸ Véase los artículos “*La calle del Mar recupera su nombre*” del periodista Javier Rubio en ABC de Sevilla de 16-7-2024 y “*Sevilla rescatará el callejero de Olavide de 1771 en todo el Centro*” del periodista J. Morillo en ABC de Sevilla de 7 de septiembre de 2024.

Fuentes municipales han puntualizado que, recuperar y reseñar físicamente el antiguo nombre, no significa que se vayan a cambiar los nombres actuales de las calles o enclaves. Debajo del rótulo actual de la vía se colocará un azulejo en el que podrá leerse: “*Antigua calle de ...*”. Así se ha hecho, recordando el nombre de calle **Gallegos** en la actual calle Sagasta. Entre las siguientes reposiciones se encuentran las de los azulejos que recuerdan la calle **Bayona** en la actual Sánchez Bedoya; la calle **Sardina** en la que hoy conocemos como Gerona, promovida por la familia Rueda, propietaria de El Rinconcillo; la calle de **Tiendas**, en la actual Murillo; el **callejón de los Pobres**, en Josefina Reina Puerto; o la **calle de los Mulatos**, en la actual Rodríguez Marín, a iniciativa de la **hermandad del Calvario**, que tiene su origen en esa cofradía de mulatos de San Ildefonso.

Actualmente, el Consistorio y los promotores de esta iniciativa, se encuentran buscando donantes para los próximos rótulos. Algunos de ellos ya cuentan con padrino, por lo que serán los próximos a colocar: la antigua **calle de la Vinatería** en la actual Sales y Ferré, con Luis Miguel Martín Rubio como benefactor; **San Acacio** en la actual Pedro Caravaca, por el Real Círculo de Labradores; **Piñones** en la actual Padre Marchena, con Adolfo Cuéllar Portero; el **antiguo arquillo de Atocha**, en la esquina



Panel de azulejos planos pintados, ejecutados por Dolores Gómez Gomila (Taller Rocío-Triana) de 0,75 m. x 0,60 m., ubicado en la esquina de la calle García de Vinuesa con la Avenida de la Constitución, por iniciativa de Rafael Valero, donado por Servitrade según iniciativa de la asociación Niculoso Pisano. Colocado el 16 de julio de 2024. Fotografía de Manuel Pablo Rodríguez y Martín Carlos Palomo García (julio 2024).

de Castelar con Gamazo, con Manuel Otero Alvarado; la **antigua calle de Gradass** en Alemanes, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla; la **del Pescado** en la actual Arfe, con Ramón Domínguez Martín; o la antigua **Alcaicería de la Seda** en otro tramo de la calle Alemanes, cuyo donante será Emilio Moeckel Gil.⁴⁹



Ejemplo de azulejo
nomenclátor conservado.



Azulejo instalado actualmente en
la calle Antillano Campos, 12.



Placa presente en la actual Casa de los Pinelo, en la calle Abades, 14.



Tres ejemplos de piezas originales, del artículo/Noticia de la GUMA
“Sevilla en un azulejo” (citado en la nota 47 del texto).

Sevilla, agosto de 2025

⁴⁹ Véase el artículo “Sevilla busca donantes para seguir recuperando el callejero de Olavide de 1771” de Pepe Trashorras en ABC de Sevilla de 18 de agosto de 2025.